



ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES,
PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS MACENSES

Feliz día DEL PADRE

Lo mejor para Papá
en tu comercio local

MARZO 2025

UN RECUERDO PARA TODA LA VIDA

Sácate la foto con tu padre o con
la figura paterna que tú elijas...

Te esperamos en la
Calle Maximiliano Pérez Díaz con
Emilio Barrionuevo

Sábado 15 de Marzo
de 10:00 a 13:30 h.



BASES

*Feliz día del PADRE, lo mejor para Papá en tu
comercio local - 2025*

1. OBJETIVO

El objetivo que se persigue con esta campaña, aprovechando la celebración del **Día del Padre**, es el de incrementar las ventas en los comercios asociados a ASEPAMA (Asociación de empresarios, profesionales y autónomos macenses) de La Villa de Mazo desde el **3 al 19 de marzo** del mismo mes coincidiendo con la celebración del Día del Padre. Así, aprovecharemos este día del padre para con esta campaña incentivar compras y el movimiento en las calles de Villa de Mazo, fidelizar a las personas de nuestro propio municipio y visitantes que acuden hasta él y obsequiar a nuestros clientes con la opción de obtener distintos premios que les permitan convertir su compra en los establecimientos asociados de ASEPAMA en algo muy especial a la vez que para recordar siempre junto con su padre o la figura paterna que ellos consideren. Gracias a esta actividad el Día del Padre, aprovechando esta fecha, en donde muchas personas realizan alguna compra, conseguiremos tener movimiento en nuestras calles, mantener el nivel de consumo y, a la vez:

- ✓ **Incentivar el consumo en el comercio local de Villa de Mazo**, al mismo tiempo que damos a conocer a las personas que visiten nuestro municipio, dando la opción de conseguir premios muy interesantes a cambio de realizar alguna compra en nuestros establecimientos asociados.

2. PERIODO DE PROMOCIÓN: lunes 3 hasta miércoles 19 de marzo.

Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras durante los días de la campaña en los comercios miembros de ASEPAMA en Villa de Mazo.

El obsequio que cada persona podrá obtener con sus compras, será canjeable desde que se les entregue los vales consumo el **lunes 24 de marzo de 2025 hasta el lunes 21 de abril de 2025 a las 19:00 pm**. fecha en la cual dejarán de tener valor esos vales y no podrán ser canjeados. No pudiendo ser canjeados por importe económico alguno.

Así mismo todas las personas que realicen sus compras en el periodo establecido de la promoción, del 3 al 19 de marzo de 2025, podrán obtener una foto de estudio para regalar al padre o la figura paterna que cada persona elija. De ninguna manera serán fotos grupales o familiares, las mismas se realizarán el día **15 de marzo de 2025 en la calle Maximiliano Pérez Díaz**. Las mismas serán realizadas por el prestigioso fotógrafo **Emilio Barrionuevo**.

3. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN:

- ✓ **EMPRESAS ASOCIADAS:** Para participar es condición necesaria que las empresas participantes estén asociadas a la Asociación de Empresarios profesionales y autónomos macenses (ASEPAMA) de Villa de Mazo.
- ✓ **CLIENTE:** Para participar deberá realizar compras en los comercios asociados de **ASEPAMA, adheridos a la campaña**. Los clientes podrán participar una vez en cada comercio, donde se les entregará un ticket que deben de rellenar con su nombre, apellido y un número de teléfono que les dará opción de participar:
 - Por cada 10€ de compra en comercios y restaurantes o 5€ para cafeterías y bares, el cliente podrá obtener su ticket que le dará la posibilidad de entrar en el sorteo.
 - Sólo se permite un ticket por compra. Dicho ticket deberá tener la firma o sello del establecimiento donde se realiza la compra y los clientes deberá guardar el ticket de la compra que realizaron y les dio opción a entrar en este sorteo.
 - Cada consumo o cliente implicará recibir un único ticket en cada establecimiento, siendo la condición inexcusable de gastar 10 euros o más en comercios y restaurantes o 5 euros o más en bares y cafeterías. Una vez obtenido ese ticket, lo rellenarán con su nombre y apellidos y un número de teléfono

donde poder localizarlos y lo dejaran en la urna o recipiente que cada establecimiento tendrá habilitado para esta campaña. Así mismo, los/las clientes guardarán el ticket de la compra realizada para en caso de resultar ganador, adjuntarlo en el momento en el que se le vaya a entregar el premio. Sin este ticket de compra, la organización, podrá anular los/las ganadores al no acreditar que haya realizado dicha compra.

- Para poder tener derecho a la fotografía que realizará **Emilio Barrionuevo**, tendrán que acudir el **15 de marzo de 2025 en horario de 11:00 am hasta las 13:30 pm en la calle Maximiliano Pérez Díaz**, donde estará ubicado el fotógrafo, y tendrán que presentar el ticket de compra de los comercios asociados a ASEPAMA para poder tener el derecho a que se le realice la fotografía. Si no presentan el ticket de compra no podrán acceder a la misma.

- 4. PREMIOS** Se entregarán **1 bono** (desglosados en diferentes vales) por valor de **250€**, **1 bono** (desglosado en diferentes vales) por valor de **150€** y **1 bono** (desglosado en distintos vales) por valor de **100€**, los cuales solo podrán ser canjeados en los establecimientos asociados a ASEPAMA, los cuales se les indicará el día de la entrega del premio, para que se vean dónde deben canjearlos, SOLO ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS A ASEPAMA que la organización les informará.

Todos los clientes que presenten su ticket de compra de establecimientos asociados a ASEPAMA podrán obtener una fotografía de estudio que tendrán que recoger en la librería Ortega en días posteriores.

Sólo se permite una foto por familia o unidad familiar, o ticket de compra de establecimientos asociados a ASEPAMA, algo que el propio fotógrafo responsable de realizarlas se encargará de controlar y marcarlas.

- 5. SORTEO** El sorteo se celebrará el **viernes 21 de Marzo de 2025**. Para dicho sorteo de entre todos los tickets recogidos de todos los establecimientos asociados, se sacará un ticket, para cada premio y tres más suplentes de cada uno para garantizar que los premios se entreguen. Cada ticket deberá tener rellenos los datos de nombre y apellidos de la persona que participa, así como un número de teléfono para poder contactar con dicha persona. **Las personas ganadoras serán elegidos al azar de entre todos los tickets recogidos en cada establecimiento participante en esta campaña.**

Solo se entregará un premio por persona. Si una persona resultase agraciada con un premio, automáticamente no podrá ganar más premios. En caso de volver a salir dicha persona en otros premios, será descartada para el mismo y se procederá a sacar otro ticket.

Las personas ganadoras se les llamará para informarles de la noticia y se les informará que deben aportar el ticket de compra para poder obtener el premio. Así mismo se les dirá un día y hora donde se procederá a la entrega de dicho premio.

No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los/las empresarios/as, empleados/as, ni a ellos/as mismos/as cuando el ticket de compra y el boleto correspondan a su propio negocio.

- Se obtendrá **un boleto ganador para el premio**, además de 3 reservas para el mismo. Los/las ganadores/as, se sacarán de una única urna, donde se mezclarán todos los tickets recogidos por todos los asociados de ASEPAMA. Desde el mismo momento que se produzca el sorteo se avisará telefónicamente a la persona ganadora para que recoja su premio. Si no se localizara en dos llamadas se dará un plazo de 24 horas para responder a una última llamada para la recogida del premio, si no es posible se pasará al primer boleto de reserva. De igual manera si la primera reserva no recoge su premio en 24 horas, se pasará al segundo y así hasta completar las tres reservas si fuese necesario.
- El ganador no podrá exigir el importe monetario del bono.

ASEPAMA pondrá un anuncio con los números premiados en su oficina, en las distintas redes sociales.

6. ENTREGA DEL REGALO

Los bonos regalos, desglosados en distintos vales, por el importe que les haya tocado, se entregarán el 24 de marzo de 2025 en lugar a designar por la junta directiva de la asociación y sólo se podrán usar para gastarlos del 24 al 21 de abril de 2025, siendo este el último día para canjearlos en los establecimientos asociados.

El gasto debe de ser cerrado, no se devolverá dinero alguno y las personas agraciadas, dispondrán de diferentes vales de compra que deberán entregar en cada establecimiento. Las compras serán por importe exacto. Si la compra es superior al importe del vale, el cliente que lo realice pagará la diferencia, pero sólo se pagará a cada establecimiento el importe exacto de dicho vale. Si el cliente gastase menos de ese vale, no se le devolverá importe alguno. Siempre dejando cerrado el importe al valor del vale consumo que cada persona tendrá.

El plazo para canjear los vales en los establecimientos asociados a ASEPAMA será **hasta el 21 de abril de 2025** fecha en la que ya no se podrá entregar en ningún establecimiento ni exigir canje o cambio alguno.

Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los Órganos de administración de ASEPAMA.

El plazo para canjear los premios será comunicado a los/las ganadores/as en el momento de entregarles los premios y en ningún caso se cambiará por dinero en efectivo.

7. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede la **Asociación de Empresarios, Profesionales y Autónomos macenses de Villa de Mazo y en su defecto en la Federación de Empresarios de La Palma (FEDEPALMA), en Plaza de La Constitución número 4, Santa Cruz de La Palma.**

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en esta promoción implica que los clientes aceptan totalmente las condiciones de estas bases legales.

9. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de la misma.

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

Mediante la aceptación de la participación en la campaña comercial del Día del padre, los participantes, a través de la cumplimentación del registro, consienten que sus datos personales facilitados sean incorporados a los ficheros titularidad de ASEPAMA, CIF: G-05403761, con la finalidad de gestionar la campaña, así como, publicitar a dichos ganadores, a través de la página Web y el Facebook de ASEPAMA de Villa de Mazo, previa obtención del consentimiento.

En todo momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI u otro documento de identidad, ante ASEPAMA a la dirección: Calle Dr. Morera Bravo, s/n 38730 Villa de Mazo, Santa Cruz de Tenerife, España.

